



Bogotá D.C., abril 29 de 2026

Doctores
GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA
Presidente
JUAN ALBERTO DUQUE GARCIA
Secretario
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Presente

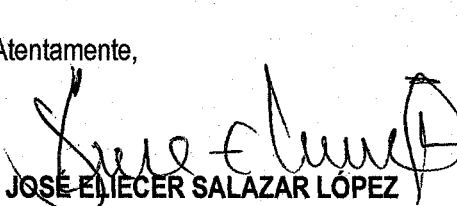
Aprobada 29 de abril de 2026

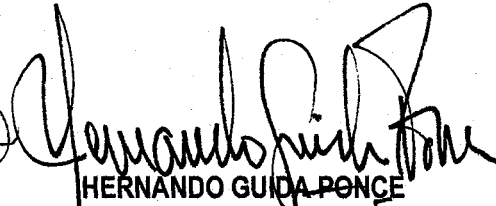
Ref: Proposición Control Político No. 101/26 "Ejecución presupuesto bienal de regalías 2025-2026 en los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Ciencia, Tecnología e Innovación."


Respetados doctores:

En calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, es función del Congreso ejercer control político, respetuosamente presentamos proposición de control político, solicitando que se cite a los Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. LENA YANINA ESTRADA AÑOKAZI y de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. YESENIA OLAYA REQUENE, para que en el marco de sus competencias rindan un informe detallado y discriminado sobre la ejecución del presupuesto de regalías vigencias 2025 y 2026 en sus respectivas carteras ministeriales, conforme al cuestionario anexo.

Atentamente,


JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar


HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena


Subsecretaria com. IV
29 abril / 2026
19:52 PM



ANEXO

CUESTIONARIO MINISTROS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 1- Sírvase discriminar los montos de los presupuestos de regalías de las vigencias 2025-2026, detallando los recursos de rezagos de vigencias anteriores, comparando en términos absolutos y relativos con los presupuestos respectivos del bienio 2023-2024.
- 2- Informar acerca de la ejecución de los presupuestos de regalías vigencias 2025 – 2026, detallando:
 - 2.1. Compromisos a corte 30 de abril de 2026, comparando en términos absolutos y relativos con la vigencia 2025.
 - 2.2. Obligaciones a corte 30 de abril de 2026, comparando en términos absolutos y relativos con la vigencia 2025.
 - 2.3. Informar acerca de los contratos suscritos, detallando:
 - Objeto
 - Contratista
 - Lugar
 - Monto
 - Beneficiarios
 - Estado de ejecución
 - Modalidad de contratación
 - Quejas de la comunidad y/o denuncias ante los órganos judiciales y/o de control por problemas con la ejecución de los recursos.
- 3- Informar en términos absolutos y relativos los ejecutores de los recursos, discriminando:
 - Ministerio
 - Otras entidades públicas
 - Otras entidades, tales como: Fondos mixtos, esquemas asociativos territoriales, grupos étnicos y otras empresas.
- 4- Informar en términos absolutos y relativos donde está ubicada la inversión discriminada por Departamentos.